FISCALIA
UNIDAD DELEGADA

DIRECCION SECCIONAL CARTAGENA DE INDIAS
UNIDAD DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO
EL CARMEN DE BOLIVAR

EL SUSCRITO FISCAL SECCIONAL 22 DE EL CARMEN DE BOLIVAR,

CERTIFICA

Que RODOLFO ROMERO FERNANDEZ, identificado con C.C. No. 73.434.273 de El Carmen de Bolivar, se desempeño como JUDICANTE, en este despacho de la Fiscalia Seccional 22 de El Carmen De Bolívar por designación efectuada por la Dirección Seccional de Fiscalias de Cartagena De Indias, desde el dia 28 de febrero de 2.012 hasta el 18 de octubre de 2012, realizado en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. Y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M. labores propias de un despacho de Fiscalias tales como:

- Proyección de Respuestas de Derecho de Petición.
- Proyección de Archivos de Diligencias ley 906/2004
- Elaboración de Comunicaciones y certificaciones para el cumplimiento del trámite de las diligencias de Ley 906 de 2004.
- Elaboración de Ordenes de Policia Judicial de los procesos de Ley 906 de 2.004.
- Atención al Público.
- Ubicación de expedientes, para los usuarios y anexos de informes de policia judicial, respuestas y memoriales de sujetos procesales.

Dada en El Carmen De Bolívar, a los dieciocho (18) dias del mes de octubre de Dos Mil Doce (2012).

JOSE ANTONIO VARGAS AREVALO
Fiscal seccional veintidós (22) el Carmen de Bolivar
Jefe inmediato

Alcaldía de
El Carmen de Bolívar
Más Ciudad!

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR;

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, se encontró que el señor **RODOLFO ROMERO FERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N°**73.434.273** expedida en El Carmen de Bolívar, bolívar, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, desde el día quince (15) de abril de Dos Mil dieciseis (2016) hasta el día quince (15) de octubre del Dos Mil dieciséis (2016), cuyo objeto contractual fue **PRESTACIÓN PERSONAL E INDEPENDIENTE DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA LA CONTESTACION DE DERECHOS DE PETICION Y ACCIONES DE TUTELA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO Y DEMAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNEN** bajo el contrato de prestación de servicios CPSP-ECB-2016-014.

Obligaciones específicas:

1. Asesorar en aspectos legales a la secretaria de educación.
2. Responder los requerimientos legales que alleguen al despacho de la secretaria de educación.

La presente se expide en El Carmen de Bolívar, al veintiuno (21) día del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de interesado.

Atentamente

NELSON ANDRÉS CÁRDENAS TOVAR
Subsecretario de Talento Humano
Alcaldía Municipal – El Carmen de Bolívar – Bolívar

Alcaldía de
El Carmen de Bolívar
Más Ciudad!

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR;

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, se encontró que el señor **RODOLFO ROMERO FERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N°**73.434.273** expedida en El Carmen de Bolívar, bolívar, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, desde el día veintiséis (26) de enero de Dos Mil dieciocho (2018) hasta el día veintiséis (26) de junio del Dos Mil dieciocho (2018), cuyo objeto contractual fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LO CONCERNIENTE A LAS RESPUESTAS DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y ACCIONES DE TUTELAS** bajo el contrato de prestación de servicios No CPSP-ECB-No.061 DE 2018.

Obligaciones específicas:

1. Dar respuesta a las quejas, peticiones y reclamos asignados por reparto.
2. Contestar requerimientos de los entes de control.
3. Actuar con diligencia en la búsqueda de los insumos para las respuestas que debe proyectar
4. Dar respuesta oportuna a las acciones constitucionales de tutelas.
5. Asistir a las reuniones que se le convoquen.

La presente se expide en El Carmen de Bolívar, al veintiuno (21) día del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de interesado.

Atentamente

NELSON ANDRES CARDENAS TOVAR
Subsecretario de Talento Humano
Alcaldía Municipal – El Carmen de Bolívar – Bolívar

Alcaldía de
El Carmen de Bolívar
Más Ciudad!

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR;

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, se encontró que el señor **RODOLFO ROMERO FERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N°**73.434.273** expedida en El Carmen de Bolívar, bolívar, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, desde el día primero (1) de agosto de Dos Mil dieciocho (2018) hasta el día primero (1) de octubre del Dos Mil dieciocho (2018), cuyo objeto contractual fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** bajo el contrato de prestación de servicios No CPSP-ECB-No.079 DE 2018.

Obligaciones específicas:

1. Dar respuesta a las quejas, peticiones y reclamos asignados por reparto.
2. Contestar requerimientos de los entes de control.
3. Actuar con diligencia en la búsqueda de los insumos para las respuestas que debe proyectar
4. Dar respuesta oportuna a las acciones constitucionales de tutelas.
5. Apoyar en las evaluaciones jurídicas, que se le asignen de los procesos contractuales
6. Asistir a las reuniones que se convoquen.

La presente se expide en El Carmen de Bolívar, al veintiuno (21) día del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de interesado.

Atentamente

NELSON ANDRES CARDENAS TOVAR
Subsecretario de Talento Humano
Alcaldía Municipal – El Carmen de Bolívar – Bolívar

Alcaldía de
El Carmen de Bolívar
Más Ciudad!

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR;

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, se encontró que el señor **RODOLFO ROMERO FERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N°**73.434.273** expedida en El Carmen de Bolívar, bolívar, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, desde el día primero (1) de octubre de Dos Mil dieciocho (2018) hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del Dos Mil dieciocho (2018), cuyo objeto contractual fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** bajo el contrato de prestación de servicios No CPSP-ECB-No.099 DE 2018.

Obligaciones específicas:

1. Dar respuesta a las quejas, peticiones y reclamos asignados por reparto.
2. Contestar requerimientos de los entes de control.
3. Actuar con diligencia en la búsqueda de los insumos para las respuestas que debe proyectar
4. Dar respuesta oportuna a las acciones constitucionales de tutelas.
5. Apoyar en las evaluaciones jurídicas, que se le asignen de los procesos contractuales
6. Asistir a las reuniones que se convoquen.

La presente se expide en El Carmen de Bolívar, al veintiuno (21) día del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de interesado.

Atentamente

NELSON ANDRES CÁRDENAS TOVAR
Subsecretario de Talento Humano
Alcaldía Municipal – El Carmen de Bolívar – Bolívar

Alcaldía de
El Carmen de Bolívar
Más Ciudad!

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR;

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, se encontró que el señor **RODOLFO ROMERO FERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N°**73.434.273** expedida en El Carmen de Bolívar, bolívar, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, desde el día trece (13) de marzo de Dos Mil diecinueve (2019) hasta el día treinta (30) de diciembre del Dos Mil diecinueve (2019), cuyo objeto contractual fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** bajo el contrato de prestación de servicios No CPSP-ECB-No.004-2019.

Obligaciones específicas:

1. Dar respuesta a las quejas, peticiones y reclamos asignados por reparto.
2. Contestar requerimientos de los entes de control.
3. Actuar con diligencia en la búsqueda de los insumos para las respuestas que debe proyectar
4. Dar respuesta oportuna a las acciones constitucionales de tutelas.
5. Asistir a las reuniones que se convoquen.

La presente se expide en El Carmen de Bolívar, al veintiuno (21) día del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de interesado.

Atentamente

NELSON ANDRÉS CÁRDENAS TOVAR
Subsecretario de Talento Humano
Alcaldía Municipal – El Carmen de Bolívar – Bolívar